



**Instituto Nacional Electoral**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (Instituto), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 4, y 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y D de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 34, numeral 1; 35, numeral 1; 36, numeral 1; 40, numeral 1; 42, numeral 2; 43, numerales 1 y 2; 44, numeral 1, incisos a), b) y gg); 48, numeral 1, inciso a); 57, numeral 1, incisos b) y d); 201, numeral 1; 202, numerales 1, 2 y 6, y 203, numeral 1, inciso c) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 1, fracciones I y II; 8, fracciones I y VII; 18; 20, fracción I; 21; 22; 34; 40; 132; 133, fracción I; 134; 135; 136; 139; 142; 144; 148; 150; 153 y 156 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); y los *Lineamientos del Concurso Público 2016 - 2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral* (Lineamientos), emite la:

## **Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral**

El Instituto, a través de la DESPEN, convoca a la ciudadanía, así como al personal del Instituto interesado en formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), así como a las funcionarias y funcionarios de carrera que aspiren a ocupar un cargo o puesto superior del Instituto, a concursar por alguna de las plazas vacantes del Servicio que se señalan en la presente Convocatoria (ver Anexo 1).

### **I. Requisitos**

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 del *Estatuto* y 10 de los Lineamientos, cada persona aspirante deberá cumplir con los requisitos siguientes:
  - a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) No ser militante de algún partido político;
- d) No haber sido registrada por un partido político en una candidatura a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- e) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- f) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- g) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- h) Acreditar el nivel de educación media superior, para pertenecer al Cuerpo de la Función Técnica;
- i) Para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva, contar con título o cédula profesional;
- j) Contar con conocimientos y experiencia profesional requeridos en esta Convocatoria, para el desempeño adecuado de sus funciones, y
- k) Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo o puesto, y
- l) Aprobar las evaluaciones o procedimientos que la DESPEN determine, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Lo anterior sin perjuicio de los documentos que pudiera solicitar la Dirección Ejecutiva de Administración, al momento de su incorporación, a quienes resulten personas ganadoras y sean designadas en un cargo o puesto determinado.

La experiencia profesional de las personas aspirantes deberá ser equivalente a la prevista en el Perfil correspondiente al cargo o puesto por el que concursa. Ver Anexo 2 de esta Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

## **II. Fases y etapas de la Convocatoria**

La Convocatoria se desarrollará en las siguientes fases y etapas:

### **a) Primera fase**

#### **Primera etapa: Publicación y difusión de la Convocatoria**

1. Esta Convocatoria y demás documentos que la regulan serán publicados y difundidos en la página de internet del Instituto y, de ser el caso, en los estrados de las juntas locales y distritales así como en oficinas centrales.
2. La difusión de esta Convocatoria se llevará a cabo por un periodo de 10 días naturales.

#### **Segunda etapa: Registro e inscripción de aspirantes**

1. Las personas aspirantes que deseen participar en la Tercera Convocatoria del Concurso Público deberán registrarse e inscribirse a través de la página de internet del Instituto<sup>1</sup>: [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

Se recomienda que la persona aspirante tenga a la mano los documentos que comprueban el cumplimiento de requisitos, con el objeto de facilitar la captura de la información requerida.

2. El registro e inscripción de las personas aspirantes iniciará una vez concluido el periodo para la difusión de la Convocatoria y tendrá una duración de 10 días naturales.
3. Con el objeto de facilitar su registro e inscripción, la persona aspirante podrá consultar la guía y el tutorial que se encuentran en la página de internet del Instituto.

---

<sup>1</sup> En la página de del Instituto se habilitará un Banner que concentrará la información que se genere durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

4. Las personas aspirantes podrán concursar únicamente por dos cargos o puestos publicados en la presente Convocatoria.
5. Las personas aspirantes que formen parte del Servicio no podrán concursar por un cargo o puesto igual al que ocupen al momento del registro e inscripción. La DESPEN cancelará la inscripción de aquellas personas aspirantes que se ubiquen en este supuesto.

Esta disposición no aplica para los servidores públicos de las Unidades Técnicas que ocupen algún cargo o puesto considerado en esta Convocatoria, ni para el personal que cubra de manera temporal, a través de la figura de encargado de despacho, cargos y puestos adscritos en las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas.

**Tercera etapa: Revisión curricular**

1. La revisión curricular se realizará de manera automática, a partir de los datos registrados por la persona aspirante y se hará sin perjuicio de la verificación de la documentación que se llevará a cabo en la etapa de cotejo y verificación de información, con los documentos que la persona aspirante presente.
2. El sistema de registro generará un comprobante de inscripción con un folio único e intransferible a las personas aspirantes que hayan cubierto los requisitos establecidos en el Estatuto, los Lineamientos y en la presente Convocatoria. El comprobante de inscripción será enviado por el sistema al correo electrónico registrado por la persona aspirante.

El comprobante de inscripción será el documento que identifique a la persona aspirante durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria y será exigible para la aplicación de los exámenes correspondientes.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

3. Se rechazarán las solicitudes de las personas aspirantes que no acrediten la revisión curricular o se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos.
4. La DESPEN publicará, en la página de internet del Instituto la lista con los folios de inscripción de las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la etapa de revisión curricular.

**b) Segunda fase**

**Cuarta etapa: Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales**

1. Las personas aspirantes que aprueben las etapas de registro e inscripción y de revisión curricular, podrán sustentar el examen de conocimientos generales y técnico-electorales.
2. En el diseño, elaboración y aplicación y calificación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales participa el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).
3. El examen se aplicará en dos jornadas. De ser necesario, por el número de personas aspirantes inscritas en la Convocatoria, la DESPEN podrá aplicar el examen de conocimientos generales y técnico-electorales en más jornadas.
4. En la primera jornada se sustentará la parte correspondiente a conocimientos generales y, en la segunda de conocimientos técnico-electorales.

Dichos exámenes se desplegarán en al menos dos versiones con diferente orden de los reactivos y contendrán cuatro opciones de respuesta por cada reactivo, a cada reactivo le corresponde una respuesta correcta y tres distractores.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

5. Las personas aspirantes deberán sustentar la parte de conocimientos técnico-electorales, según el cargo o puesto por el que concursen, de conformidad con lo siguiente:

a) Conocimientos generales

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes:
Conocimientos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Todos los cargos y puestos incluidos en la Convocatoria.</li> </ul>

b) Conocimientos técnico electorales

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes
1. Nivel Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Oficinas Centrales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Capacitación Electoral.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Gestión y Operación de Programas.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Información y Gestión del Conocimiento.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Programación y Operación de Programas.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración.</li> <li>◆ Jefe (a) de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios.</li> </ul>
2. Nivel Ejecutivo de Organización Electoral (Oficinas Centrales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Planeación y Seguimiento.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Seguimiento.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales.</li> </ul>



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Control y Apoyo Logístico.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Planeación Estratégica.</li> </ul>
3. Nivel Ejecutivo del Registro Federal de Electores (Oficinas Centrales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Control y Seguimiento de Programas.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento Evaluación Demográfica.</li> </ul>
4. Nivel Ejecutivo de lo Contencioso Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Procedimientos Especiales Sancionadores.</li> <li>◆ Director (a) de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Procedimientos Administrativos Sancionadores.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Procedimientos.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Proyectos.</li> </ul>
5. Nivel Ejecutivo de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.</li> <li>◆ Coordinador (a) del Ámbito Federal.</li> <li>◆ Coordinador (a) del Ámbito Local.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Auditoría Ámbito Federal.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Auditoría Ámbito Local.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Auditoría Ámbito Federal.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Auditoría Ámbito Local.</li> <li>◆ Enlace de Fiscalización.</li> </ul>
6. Nivel Ejecutivo de Resoluciones de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Resoluciones y Normatividad.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Resoluciones y Normatividad.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Resoluciones.</li> </ul>
7. Nivel Técnico de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Auditor (a) Senior.</li> <li>◆ Auditor (a) Senior (Junta Local Ejecutiva).</li> </ul>
8. Nivel Técnico de Orientación Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Senior.</li> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Junior.</li> </ul>
9. Nivel Ejecutivo de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Vinculación, Coordinación y Normatividad.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales.</li> <li>◆ Subdirector (a) de Vinculación y Normatividad.</li> <li>◆ Jefe (a) de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos.</li> </ul>



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes
	◆ Jefe (a) de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales.

6. La lista de sedes para la aplicación del examen se difundirá en la página de internet del Instituto.

Por causas de fuerza mayor, la DESPEN podrá cambiar la sede o sedes de aplicación. De ser el caso, la información sobre la nueva sede o sedes se dará a conocer a las personas aspirantes por el mismo medio.

7. El examen se aplicará en las fechas y horarios que se publiquen en la página de internet del Instituto.

8. La DESPEN podrá programar turnos, dependiendo del número de personas aspirantes que vayan a sustentar el examen. Cada turno tendrá una duración de tres horas, salvo en el caso de aspirantes con discapacidad visual, en el que podrá ampliarse.

9. Las personas aspirantes deberán presentarse a los exámenes puntualmente en el lugar, fecha y hora previamente establecidos; deberán acreditar su identidad presentando alguna de las siguientes identificaciones:

- a) Credencial para votar vigente;
- b) Cédula profesional;
- c) Pasaporte vigente;
- d) Licencia para conducir;
- e) Credencial del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, o
- f) En el caso de personas aspirantes que sean personal del Instituto, podrán acreditar su identidad con la credencial con fotografía que expide el propio Instituto.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

10. Las personas aspirantes podrán consultar las guías de estudio del examen de conocimientos generales y técnico electorales en la página de internet del Instituto, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el día en que se aplique dicho examen.
11. No se podrán sustentar exámenes en fechas distintas a las establecidas, ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.
12. La calificación global del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se conformará de la siguiente manera:

a) Para cargos adscritos en Direcciones Ejecutivas:

<b>Examen correspondiente a los cargos siguientes</b>	<b>Conocimientos Generales</b>	<b>Conocimientos Técnico-Electorales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Área</li> <li>◆ Subdirector (a) de Área</li> </ul>	30%	70%
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefe (a) de Departamento</li> </ul>	50%	50%

b) Para cargos y puestos adscritos en Unidades Técnicas:

<b>Examen correspondiente a los cargos y puestos siguientes</b>	<b>Conocimientos Generales</b>	<b>Conocimientos Técnico-Electorales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director (a) de Área</li> <li>◆ Coordinador (a) de Unidad Técnica</li> <li>◆ Subdirector (a) de Área</li> </ul>	30%	70%
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefe (a) de Departamento</li> <li>◆ Enlace</li> <li>◆ Auditor (a) Senior</li> <li>◆ Auditor (a) Senior (Junta Local Ejecutiva)</li> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Senior</li> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Junior</li> </ul>	50%	50%



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

13. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto dos listas, por cargo y puesto, con las calificaciones obtenidas en los exámenes por las aspirantes mujeres y por los aspirantes hombres. Las listas se ordenarán de mayor a menor calificación y contendrán los folios de inscripción de las personas aspirantes.
14. Con base en las listas señaladas en el numeral anterior, la DESPEN seleccionará en estricto orden de prelación a 4 aspirantes por cada plaza vacante, dos hombres y dos mujeres, siempre y cuando hayan obtenido una calificación global mínima en el examen de 7.00, en una escala de 0 a 10, y se ubiquen dentro del 33% de aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, agrupadas o agrupados según el cargo o puesto concursado.

Este porcentaje se incrementará cuando no se logre contar con 4 aspirantes por plaza vacante en concurso, siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida; también se podrá incrementar el porcentaje y el número de aspirantes para posibilitar la medida especial de carácter temporal, consistente en designar a mujeres ganadoras en el 50% de las plazas concursadas de cada cargo o puesto, más una plaza adicional si el número de esas vacantes es impar.

Para el caso de plazas vacantes únicas, el número de personas aspirantes seleccionadas será de 10 o más en caso de existir empate. En este caso la DESPEN seleccionará, en estricto orden de prelación y con base en las listas referidas anteriormente, a 5 aspirantes mujeres y 5 aspirantes hombres.

15. A las personas aspirantes seleccionadas se les convocará para el cotejo de documentos y la verificación del cumplimiento de requisitos. La lista con los folios de las personas aspirantes convocadas a esta etapa, será publicada en la página de internet del Instituto.

**Quinta etapa: Cotejo y verificación de información con los documentos que la persona aspirante presente**

1. El cotejo y verificación de información se refiere a la etapa en la que se revisarán los documentos de las personas aspirantes para verificar que



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y los Lineamientos.

2. La persona aspirante deberá presentar la documentación requerida para el cotejo documental en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas, considerando la entidad de registro.

Las personas aspirantes registradas en la Ciudad de México presentarán su documentación en las oficinas de la DESPEN, ubicadas en Periférico Sur No. 4124, piso 7, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, Del. Álvaro Obregón.

Las fechas y horarios para llevar a cabo esta actividad se publicarán en la página de internet del Instituto.

3. La documentación que deberán presentar las personas aspirantes para su cotejo, es la siguiente:

a) Para personas aspirantes que no pertenezcan al Servicio.

- ✓ Una fotografía reciente tamaño infantil, con el nombre y apellidos anotados al reverso;
- ✓ Original y copia de identificación oficial con fotografía. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar vigente, pasaporte vigente o, en su caso, cédula profesional;
- ✓ Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;
- ✓ Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa de la persona aspirante;
- ✓ Original y copia del título o cédula profesional para quienes participen por un cargo del Cuerpo de la Función Ejecutiva;
- ✓ Original y copia del certificado que acredite el nivel de educación media superior, para quienes participen por un puesto del Cuerpo de la Función Técnica;
- ✓ Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto, que establece esta Convocatoria (Ver Anexo 2);
- ✓ Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se señale que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y que cumplen con cada uno de los requisitos



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

establecidos en la presente Convocatoria. Dicho formato estará disponible en la página de internet del Instituto, y

- ✓ Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso Público, establecidos en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria.

Lo anterior sin perjuicio de los documentos que deberá presentar la persona aspirante que resulte ganadora de una plaza vacante ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Los originales de los documentos serán devueltos a las personas aspirantes, después de realizar el cotejo correspondiente.

b) Para personas aspirantes que son miembros del Servicio:

- ✓ Una fotografía reciente tamaño infantil, con el nombre y apellidos anotados al reverso;
- ✓ Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa;
- ✓ Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto, que establezca la Convocatoria respectiva (Ver Anexo 2);
- ✓ Original y copia del título o cédula profesional para quienes participen por un cargo del Cuerpo de la Función Ejecutiva;
- ✓ Original y copia del certificado que acredite el nivel de educación media superior, para quienes participen por un puesto del Cuerpo de la Función Técnica;
- ✓ Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Dicho formato estará disponible en la página de internet del Instituto, y
- ✓ Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso Público, establecidos en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

4. Las personas aspirantes que no cumplan con alguno de los requisitos serán descartadas y no podrán participar en cualquier otra etapa posterior de la Convocatoria.
5. En caso de que alguna persona aspirante se descarte debido a que no acredite el cumplimiento de requisitos, se sustituirá por la siguiente persona aspirante del mismo sexo de las listas referidas en el apartado anterior. En aquellos casos en que la lista de personas aspirantes de un sexo esté agotada se convocará a una persona aspirante del sexo contrario.
6. Una vez concluida esta etapa, la DESPEN publicará en la página de internet del Instituto, los folios de inscripción de las personas aspirantes que hayan cubierto satisfactoriamente el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos. Dichas personas aspirantes deberán presentarse a la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional.

**Sexta etapa: Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional**

1. La DESPEN aplicará la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional en la fecha, hora y lugares que se anuncien en la página de internet del Instituto.
2. La evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional tendrá por objeto medir el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y las competencias que correspondan al cargo o puesto por el que concursan.
3. La DESPEN se apoyará de una empresa especializada en la materia para diseñar, elaborar y calificar la prueba psicométrica por competencias o evaluación situacional.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### **Séptima etapa: Aplicación de entrevistas**

1. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto, la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas.
2. La aplicación de entrevistas se realizará en las fechas, horas y lugares que se publiquen en la página de internet del Instituto.
3. La DESPEN publicará en la página de internet del Instituto el calendario de aplicación de las entrevistas, por lo que es responsabilidad absoluta de las personas aspirantes consultar permanentemente esta información, la cual está sujeta a cambios sin previo aviso.
4. Las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la fecha, hora y lugar previamente establecidos para sus entrevistas. Por ningún motivo se aplicarán con posterioridad a quienes no asistan a esta etapa de la Convocatoria; a excepción de casos que se comuniquen previamente a la DESPEN por riesgo grave de salud, por tratarse de personas embarazadas o en puerperio. En dichos casos, se podrá reprogramar la entrevista dentro de los 5 días hábiles siguientes, previa presentación de certificado médico.

En ningún caso, la entrevista se realizará fuera de las oficinas del Instituto.

5. Previa a la aplicación de las entrevistas, las personas aspirantes deberán acreditar su identidad con alguno de los documentos exigidos para las distintas etapas que integran la presente Convocatoria.
6. Las entrevistas serán realizadas por las autoridades y/o funcionarios del Instituto, de acuerdo con lo siguiente:
  - a) Para cargos en Direcciones Ejecutivas



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Cargos</b>	<b>Número de entrevistas programadas</b>	<b>Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista</b>
◆ Director (a) de Área	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio,</li> <li>✓ Secretario Ejecutiva, y</li> <li>✓ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante.</li> </ul>
◆ Subdirector (a) de Área	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Secretario Ejecutivo o por quien él designe,</li> <li>✓ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante, y</li> <li>✓ El Director de área de la vacante.</li> </ul>
◆ Jefe (a) de Departamento	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Director de área de la vacante, y</li> <li>✓ El Subdirector de área, dichos funcionarios deberán ser del área correspondiente a la vacante.</li> </ul>

**b) Para cargos y puestos en Unidades Técnicas**

<b>Cargos</b>	<b>Número de entrevistas programadas</b>	<b>Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista</b>
◆ Director (a) de Área	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio,</li> <li>✓ Secretario Ejecutiva, y</li> <li>✓ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante.</li> </ul>
◆ Coordinador (a)	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio,</li> <li>✓ Secretario Ejecutiva, y</li> <li>✓ El Titular de la Unidad Técnica que corresponda al área de la vacante.</li> </ul>
◆ Subdirector (a) de Área	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Secretario Ejecutivo o por quien él designe,</li> <li>✓ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante, y</li> <li>✓ El Director de área de la vacante.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefe (a) de Departamento</li> <li>◆ Enlace de Fiscalización</li> </ul>	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Director de área de la vacante, y</li> <li>✓ El Subdirector de área, dichos funcionarios deberán ser del área correspondiente a la vacante.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Auditor (a) Senior</li> <li>◆ Auditor (a) Senior (Junta Local Ejecutiva)</li> </ul>	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Director de área de la vacante o en su defecto el funcionario de nivel Director de área que designe el Titular de la Unidad, y</li> </ul>



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Cargos</b>	<b>Número de entrevistas programadas</b>	<b>Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista</b>
		✓ El Subdirector de área o en su defecto el funcionario de nivel Subdirector de área que designe el Titular de la Unidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Senior</li> <li>◆ Abogado (a) Resolutor Junior</li> </ul>	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Director de área de la vacante o en su defecto el funcionario de nivel Director de área que designe el Titular de la Unidad, y</li> <li>✓ El Subdirector de área o en su defecto el funcionario de nivel Subdirector de área que designe el Titular de la Unidad</li> </ul>

**c) Tercera fase**

**Octava etapa: Calificación final y criterios de desempate**

1. La DESPEN generará dos listas con resultados finales, una con aspirantes mujeres y otra con aspirantes hombres.
2. La calificación final de cada aspirante se obtendrá al sumar, con base en las ponderaciones asignadas, los resultados obtenidos en cada una de las etapas del Concurso Público.
  - ◆ El examen de conocimientos generales y técnico-electorales tendrá un valor de 60%,
  - ◆ La evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional 10% y
  - ◆ Las entrevistas del 30%.
3. En caso de empate entre personas aspirantes que sean integrantes del Servicio y/o externos, el orden de prelación de las y los aspirantes en la lista de ganadoras o ganadores se establecerá en función de lo siguiente:
  - I. Cuando estén involucradas personas aspirantes integrantes del Servicio y personas aspirantes que no pertenezcan al mismo; los primeros ocuparán los lugares superiores en la lista.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- II. Entre aspirantes integrantes del Servicio los lugares superiores en la lista serán ocupados por aquellas personas que satisfagan el orden de prelación siguiente:
- a) Mayor calificación en el examen de conocimientos técnico-electorales.
  - b) Mayor calificación en la entrevista.
  - c) Mayor calificación en la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional.
  - d) Mayor calificación en las últimas tres evaluaciones del desempeño.
  - e) Mayores méritos extraordinarios, entendiéndose como tales la titularidad y el rango.
  - f) Mejor promedio en las calificaciones en el Programa de Formación o actividades de Capacitación.
  - g) Mayor antigüedad como personal de carrera;
  - h) Pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.
- III. En el caso de empate entre personas aspirantes que no pertenezcan a la estructura del Servicio, los lugares superiores en la lista los ocuparán aquellas o aquellos aspirantes que satisfagan el orden de prelación siguiente:
- a) Mayor calificación en el examen de conocimientos técnico-electorales.
  - b) Mayor calificación en la entrevista.
  - c) Mayor calificación en la evaluación psicométrica por competencias o, en su caso, evaluación situacional.
  - d) Mayor experiencia en materia electoral.
  - e) Mayor grado académico.
  - f) Pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

4. Después de aplicar, en su caso, los criterios de desempate, la DESPEN publicará en la página de internet las listas con los nombres de las personas aspirantes, de mayor a menor calificación a partir del promedio, por cada cargo o puesto.

**Novena etapa: Designación de ganadoras y/o ganadores**

1. Como medida especial de carácter temporal, se designará en primer lugar y en estricto orden de prelación a las aspirantes mujeres que hayan obtenido las calificaciones finales más altas en cada cargo o puesto, como ganadoras en el 50% de las plazas vacantes concursadas de ese cargo o puesto, más una plaza adicional si el número de esas vacantes es impar.
2. Asignadas el 50% de las plazas vacantes que corresponden a personas aspirantes mujeres, la DESPEN procederá a asignar el 50% de las plazas que corresponden a personas aspirantes hombres.
3. Cuando exista únicamente una plaza vacante, la DESPEN deberá realizar una prelación de resultados entre mujeres y hombres y la plaza será asignada a la persona aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.
4. La DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, propondrá por escrito a cada persona ganadora una adscripción específica, dando preferencia a las mujeres y a las personas que se encuentren en roles de cuidado crítico, de acuerdo a sus calificaciones finales.

La persona aspirante deberá expresar por escrito su aceptación o declinación definitiva, en un plazo que no deberá exceder de dos días hábiles contados a partir de que se les haya comunicado la adscripción.

5. La aceptación o declinación al cargo o puesto propuesto deberá realizarse mediante el formato que la DESPEN determine para tal efecto.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

6. En caso de que la DESPEN no reciba respuesta por parte de la persona aspirante en un plazo de dos días a partir de la fecha establecida, se considerará que declinó de manera definitiva el cargo o puesto propuesto. Por lo tanto, quedará fuera del Concurso Público y deberá convocarse a la siguiente persona aspirante.
7. Concluida esta actividad, la Junta General Ejecutiva designará a las personas ganadoras.
8. Las vacantes que se generen, previo a la publicación y durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Tercera Convocatoria, deberán ocuparse con la lista de personas ganadoras que se integre con los resultados finales de la misma, conforme a los criterios de implementación de la medida especial de carácter temporal.
9. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto una lista de Reserva que incluirá a las personas aspirantes no ganadoras que hayan aprobado la aplicación de entrevistas. Como medida especial de carácter temporal, esta lista será encabezada por la mujer que tenga mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera individualmente intercalada, en orden de mayor a menor calificación determinada individualmente por género. La Lista de Reserva tendrá una vigencia de hasta un año a partir de la fecha de su publicación.

**III. Otras previsiones**

1. Las personas aspirantes concursarán por la plaza de un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica.
2. Durante el Concurso Público, las personas aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios señalados; de no ser así, los resultados obtenidos por las personas aspirantes serán nulos y serán descalificadas.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

3. Los datos personales de las y los aspirantes estarán debidamente protegidos, y sólo sus titulares podrán tener acceso a esa información y solicitar, en su caso, la rectificación, cancelación u oponerse al uso de los mismos.

La base de datos que contenga los datos personales será considerada un sistema de datos personales en términos de la legislación en la materia.

4. Las personas aspirantes que tengan algún tipo de discapacidad y las mujeres embarazadas o en puerperio que acrediten, mediante dictamen médico, estar en condiciones delicadas de salud, deberán comunicarlo a la DESPEN, por lo menos 10 días antes de la aplicación de los instrumentos de evaluación, con el propósito de tomar las previsiones necesarias para asegurar las condiciones necesarias para su adecuado acceso al concurso.
5. Es responsabilidad de las personas aspirantes consultar permanentemente la información sobre el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria en la página de internet del Instituto, toda vez que este medio electrónico será la vía primordial de comunicación.
6. El Concurso de una plaza se declarará desierto por la DESPEN, en alguno de los siguientes supuestos:
  - I. Cuando ninguna persona aspirante se registre al mismo o habiéndose registrado, no se presente a cualquiera de las fases y etapas posteriores;
  - II. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos previstos en la presente Convocatoria;
  - III. Cuando ninguna persona aspirante obtenga en el examen de conocimientos generales y técnico-electorales la calificación mínima aprobatoria de 7.00, y
  - IV. Cuando ningún aspirante obtenga una calificación final igual o mayor a 7.00.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

7. El Consejo General del Instituto podrá suspender el desarrollo del Concurso Público por causa extraordinaria y justificada, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.
8. La DESPEN con conocimiento de los integrantes de la Comisión del Servicio, resolverá cualquier situación no prevista.
9. Las personas aspirantes deberán consultar el Estatuto y los Lineamientos, con el objeto de conocer las normas que rigen el desarrollo de la Convocatoria. Estas disposiciones se encuentran publicadas en la página de internet del Instituto.
10. Las plazas de los cargos y puestos vacantes señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria son indicativas, por lo que al momento de la incorporación de las personas que resulten ganadoras, las adscripciones vacantes podrán variar.

**IV. De las solicitudes de aclaración y las impugnaciones.**

1. Las personas aspirantes que participen en la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, podrán interponer su solicitud de aclaración o impugnación en los términos y plazos previstos en el Capítulo Décimo Quinto de los Lineamientos en la materia.

**Para cualquier aclaración sobre los contenidos de esta Convocatoria o sobre la reglamentación general del Concurso Público, favor de comunicarse a la DESPEN, en la Ciudad de México, a la siguiente dirección de correo electrónico: [concurso.despen@ine.mx](mailto:concurso.despen@ine.mx), o a INETEL 01 800 433 2000 en un horario de atención de 10:00 a 18:00, o a los siguientes teléfonos: (01-55) 5628-4200 extensiones 372560, 373158, 373206, 372594, 372638, 372593, 373039, 372595, 373160, 372642, 372643 y 372636 de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro)**



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director / Directora de Capacitación Electoral
2	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas
3	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento
4	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral
5	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados
6	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación
7	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas
8	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal
9	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos
10	Jefe / Jefa de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática
11	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración
12	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios

### **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Planeación y Seguimiento
2	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento
3	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
4	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
5	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
6	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
7	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
8	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales
9	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico
10	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas
2	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica

**Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores
2	Director /Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores
3	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
4	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
5	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
6	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
7	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
8	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
9	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
10	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
11	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
12	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
13	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
14	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
15	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
16	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
17	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
18	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
19	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
20	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
21	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
22	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
23	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
24	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
25	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
26	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
27	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
28	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
29	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
30	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
31	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
32	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
33	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
34	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos
35	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos

**Unidad Técnica de Fiscalización**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
2	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad
3	Coordinador / Coordinadora del Ámbito Federal
4	Coordinador / Coordinadora del Ámbito Local
5	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
6	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
7	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
8	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
9	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
10	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
11	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
12	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
13	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
14	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
15	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
16	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
17	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
18	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
19	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
20	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
21	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
22	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
23	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
24	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
25	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
26	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
27	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
28	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
29	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
30	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
31	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
32	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
33	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
34	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
35	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
36	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
37	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
38	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
39	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
40	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
41	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
42	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
43	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
44	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
45	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
46	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
47	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
48	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
49	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
50	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
51	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
52	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
53	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
54	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
55	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
56	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
57	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
58	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
59	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
60	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
61	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
62	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
63	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
64	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones



**Instituto Nacional Electoral**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
65	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
66	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
67	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
68	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
69	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
70	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
71	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
72	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes)
73	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Baja California)
74	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur)
75	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Campeche)
76	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Chiapas)
77	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Chihuahua)
78	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Coahuila)
79	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Colima)
80	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México)
81	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Durango)
82	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Guanajuato)
83	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Guerrero)
84	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Hidalgo)
85	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Jalisco)
86	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en el estado de México)
87	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Michoacán)
88	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Morelos)
89	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Nayarit)
90	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Nuevo León)
91	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Oaxaca)
92	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Puebla)
93	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Querétaro)
94	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo)
95	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí)
96	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Sinaloa)
97	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Sonora)
98	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Tabasco)
99	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas)
100	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala)



**Instituto Nacional Electoral**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
101	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Veracruz)
102	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Yucatán)
103	Enlace de Fiscalización (Junta Local Ejecutiva en Zacatecas)
104	Auditor / Auditora Senior
105	Auditor / Auditora Senior
106	Auditor / Auditora Senior
107	Auditor / Auditora Senior
108	Auditor / Auditora Senior
109	Auditor / Auditora Senior
110	Auditor / Auditora Senior
111	Auditor / Auditora Senior
112	Auditor / Auditora Senior
113	Auditor / Auditora Senior
114	Auditor / Auditora Senior
115	Auditor / Auditora Senior
116	Auditor / Auditora Senior
117	Auditor / Auditora Senior
118	Auditor / Auditora Senior
119	Auditor / Auditora Senior
120	Auditor / Auditora Senior
121	Auditor / Auditora Senior
122	Auditor / Auditora Senior
123	Auditor / Auditora Senior
124	Auditor / Auditora Senior
125	Auditor / Auditora Senior
126	Auditor / Auditora Senior
127	Auditor / Auditora Senior
128	Auditor / Auditora Senior
129	Auditor / Auditora Senior
130	Auditor / Auditora Senior
131	Auditor / Auditora Senior
132	Auditor / Auditora Senior
133	Auditor / Auditora Senior
134	Auditor / Auditora Senior
135	Auditor / Auditora Senior
136	Auditor / Auditora Senior



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
137	Auditor / Auditora Senior
138	Auditor / Auditora Senior
139	Auditor / Auditora Senior
140	Auditor / Auditora Senior
141	Auditor / Auditora Senior
142	Auditor / Auditora Senior
143	Auditor / Auditora Senior
144	Auditor / Auditora Senior
145	Auditor / Auditora Senior
146	Auditor / Auditora Senior
147	Auditor / Auditora Senior
148	Auditor / Auditora Senior
149	Auditor / Auditora Senior
150	Auditor / Auditora Senior
151	Auditor / Auditora Senior
152	Auditor / Auditora Senior
153	Auditor / Auditora Senior
154	Auditor / Auditora Senior
155	Auditor / Auditora Senior
156	Auditor / Auditora Senior
157	Auditor / Auditora Senior
158	Auditor / Auditora Senior
159	Auditor / Auditora Senior
160	Auditor / Auditora Senior
161	Auditor / Auditora Senior
162	Auditor / Auditora Senior
163	Auditor / Auditora Senior
164	Auditor / Auditora Senior
165	Auditor / Auditora Senior
166	Auditor / Auditora Senior
167	Auditor / Auditora Senior
168	Auditor / Auditora Senior
169	Auditor / Auditora Senior
170	Auditor / Auditora Senior
171	Auditor / Auditora Senior
172	Auditor / Auditora Senior



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
173	Auditor / Auditora Senior
174	Auditor / Auditora Senior
175	Auditor / Auditora Senior
176	Auditor / Auditora Senior
177	Auditor / Auditora Senior
178	Auditor / Auditora Senior
179	Auditor / Auditora Senior
180	Auditor / Auditora Senior
181	Auditor / Auditora Senior
182	Auditor / Auditora Senior
183	Auditor / Auditora Senior
184	Auditor / Auditora Senior
185	Auditor / Auditora Senior
186	Auditor / Auditora Senior
187	Auditor / Auditora Senior
188	Auditor / Auditora Senior
189	Auditor / Auditora Senior
190	Auditor / Auditora Senior
191	Auditor / Auditora Senior
192	Auditor / Auditora Senior
193	Auditor / Auditora Senior
194	Auditor / Auditora Senior
195	Auditor / Auditora Senior
196	Auditor / Auditora Senior
197	Auditor / Auditora Senior
198	Auditor / Auditora Senior
199	Auditor / Auditora Senior
200	Auditor / Auditora Senior
201	Auditor / Auditora Senior
202	Auditor / Auditora Senior
203	Auditor / Auditora Senior
204	Auditor / Auditora Senior
205	Auditor / Auditora Senior
206	Auditor / Auditora Senior
207	Auditor / Auditora Senior
208	Auditor / Auditora Senior



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
209	Auditor / Auditora Senior
210	Auditor / Auditora Senior
211	Auditor / Auditora Senior
212	Auditor / Auditora Senior
213	Auditor / Auditora Senior
214	Auditor / Auditora Senior
215	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes)
216	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes)
217	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Baja California)
218	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Baja California)
219	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur)
220	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur)
221	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Campeche)
222	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Campeche)
223	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Chiapas)
224	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Chiapas)
225	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Chihuahua)
226	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Chihuahua)
227	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Coahuila)
228	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Coahuila)
229	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Colima)
230	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Colima)
231	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México)
232	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México)
233	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Durango)
234	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Durango)
235	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Guanajuato)
236	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Guanajuato)
237	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Guerrero)
238	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Guerrero)
239	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Hidalgo)
240	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Hidalgo)
241	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Jalisco)
242	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Jalisco)
243	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en el estado de México)
244	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en el estado de México)



**Instituto Nacional Electoral**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
245	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Michoacán)
246	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Michoacán)
247	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Morelos)
248	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Morelos)
249	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Nayarit)
250	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Nayarit)
251	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Nuevo León)
252	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Nuevo León)
253	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Oaxaca)
254	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Oaxaca)
255	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Puebla)
256	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Puebla)
257	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Querétaro)
258	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Querétaro)
259	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo)
260	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo)
261	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí)
262	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí)
263	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Sinaloa)
264	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Sinaloa)
265	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Sonora)
266	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Sonora)
267	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tabasco)
268	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tabasco)
269	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas)
270	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas)
271	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala)
272	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala)
273	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Veracruz)
274	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Veracruz)
275	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Yucatán)
276	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Yucatán)
277	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Zacatecas)
278	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva en Zacatecas)
279	Abogado / Abogada Resolutor Senior
280	Abogado / Abogada Resolutor Senior



**Instituto Nacional Electoral**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
281	Abogado / Abogada Resolutor Senior
282	Abogado / Abogada Resolutor Senior
283	Abogado / Abogada Resolutor Senior
284	Abogado / Abogada Resolutor Senior
285	Abogado / Abogada Resolutor Senior
286	Abogado / Abogada Resolutor Senior
287	Abogado / Abogada Resolutor Senior
288	Abogado / Abogada Resolutor Senior
289	Abogado / Abogada Resolutor Senior
290	Abogado / Abogada Resolutor Senior
291	Abogado / Abogada Resolutor Senior
292	Abogado / Abogada Resolutor Senior
293	Abogado / Abogada Resolutor Senior
294	Abogado / Abogada Resolutor Senior
295	Abogado / Abogada Resolutor Senior
296	Abogado / Abogada Resolutor Senior
297	Abogado / Abogada Resolutor Senior
298	Abogado / Abogada Resolutor Senior
299	Abogado / Abogada Resolutor Senior
300	Abogado / Abogada Resolutor Senior
301	Abogado / Abogada Resolutor Senior
302	Abogado / Abogada Resolutor Senior
303	Abogado / Abogada Resolutor Senior
304	Abogado / Abogada Resolutor Senior
305	Abogado / Abogada Resolutor Senior
306	Abogado / Abogada Resolutor Senior
307	Abogado / Abogada Resolutor Senior
308	Abogado / Abogada Resolutor Senior
309	Abogado / Abogada Resolutor Senior
310	Abogado / Abogada Resolutor Senior
311	Abogado / Abogada Resolutor Senior
312	Abogado / Abogada Resolutor Senior
313	Abogado / Abogada Resolutor Senior
314	Abogado / Abogada Resolutor Senior
315	Abogado / Abogada Resolutor Senior
316	Abogado / Abogada Resolutor Senior



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
317	Abogado / Abogada Resolutor Senior
318	Abogado / Abogada Resolutor Senior
319	Abogado / Abogada Resolutor Senior
320	Abogado / Abogada Resolutor Senior
321	Abogado / Abogada Resolutor Junior
322	Abogado / Abogada Resolutor Junior
323	Abogado / Abogada Resolutor Junior
324	Abogado / Abogada Resolutor Junior
325	Abogado / Abogada Resolutor Junior
326	Abogado / Abogada Resolutor Junior
327	Abogado / Abogada Resolutor Junior
328	Abogado / Abogada Resolutor Junior
329	Abogado / Abogada Resolutor Junior
330	Abogado / Abogada Resolutor Junior
331	Abogado / Abogada Resolutor Junior
332	Abogado / Abogada Resolutor Junior
333	Abogado / Abogada Resolutor Junior
334	Abogado / Abogada Resolutor Junior

**Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
2	Subdirector/Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
3	Subdirector/Subdirectora de Vinculación y Normatividad
4	Jefe / Jefa de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos
5	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
6	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
7	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
8	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
9	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director / Directora de Capacitación Electoral
2	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas
3	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento
4	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral
5	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados
6	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación
7	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas
8	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal
9	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos
10	Jefe / Jefa de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática
11	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración
12	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director / Directora de Capacitación Electoral**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>Misión</b>	Lograr con la capacitación electoral, el desarrollo de las competencias y los conocimientos necesarios que ayuden a formar funcionarios aptos para recibir y contar los votos, llenar correctamente las actas y demás documentos electorales, y con las habilidades precisas para el manejo de los materiales para la instalación de las mesas directivas de casilla, de consulta popular y de elecciones internas de los partidos políticos.		
<b>Objetivo</b>	Integrar mesas directivas de casilla y proporcionar herramientas a los actores que participan en los procesos electorales para que cumplan con la función encomendada a través de la capacitación electoral, para facilitar el desarrollo de habilidades y competencias; diseñar las herramientas informáticas para agilizar el flujo, procesar y analizar la información de las juntas locales y distritales que permitan dar acompañamiento a los órganos desconcentrados en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas, así como realizar los análisis para tomar las decisiones más apropiadas, obtener resultados óptimos y solucionar las problemáticas o, en su caso, ponerlo a consideración de los superiores jerárquicos para adoptar las medidas correspondientes.		
<b>Nivel administrativo</b>	SA2	<b>Percepciones</b>	\$162,261
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Educación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social o áreas afines	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la participación ciudadana sean los adecuados, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, fomentando así la solidez de la vida democrática del mismo.		
<b>Objetivo</b>	Coordinar la programación, monitoreo y gestión de los programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana, así como de las acciones de colaboración de la política de educación cívica del Instituto con diversos actores, dentro del marco normativo institucional.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Educación, Comunicación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Informática, Sistemas, Actuaría o áreas afines	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana se sustenten en información especializada, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, y contribuir al desarrollo de la vida democrática.		
<b>Objetivo</b>	Coordinar el diseño de sistemas de recopilación, procesamiento, análisis y socialización de información relevante en materia de educación cívica, participación ciudadana y cultura política democrática para la generación de conocimiento, el aprendizaje institucional, la innovación, la evaluación y la planeación estratégica de la política institucional correspondiente.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Educación, Relaciones Internacionales, Pedagogía, Economía o áreas afines.	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Director / Directora de Capacitación Electoral
<b>Misión</b>	Lograr con la capacitación electoral, desarrollar las competencias y los conocimientos necesarios que ayuden a formar funcionarios aptos para recibir y contar los votos, llenar correctamente las actas y demás documentos electorales, y con las habilidades precisas para el manejo de los materiales para la instalación de las casillas, contribuyendo a la transparencia, imparcialidad y objetividad de la autenticidad y efectividad del sufragio.		
<b>Objetivo</b>	Elaborar y supervisar estrategias y procedimientos para integrar mesas directivas de casilla con ciudadanos seleccionados con mecanismos que garanticen legalidad, objetividad, imparcialidad y otorguen certeza, máxima publicidad y transparencia a los procedimientos; definir procedimientos para la selección y contratación del personal responsable en campo, así como de la verificación y evaluación de la aplicación de las estrategias, programas y procedimientos en los órganos desconcentrados.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Administración, Sociología, Educación, Comunicación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Economía, Ingeniería en Sistemas o áreas afines.	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral
<b>Misión</b>	Lograr con la capacitación electoral, desarrollar las competencias y los conocimientos necesarios que ayuden a formar funcionarios aptos para recibir y contar los votos, llenar correctamente las actas y demás documentos electorales, y con las habilidades precisas para el manejo de los materiales para la instalación de las casillas, contribuyendo a la transparencia, imparcialidad y objetividad de la autenticidad y efectividad del sufragio.		
<b>Objetivo</b>	Concentrar y analizar la información enviada por los órganos desconcentrados locales y distritales relacionada con los requerimientos de asesoría, radicación de recursos presupuestales y acompañamiento en las actividades para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Administración, Trabajo Social, Economía, Contaduría Pública o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana se sustenten en información especializada, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, y contribuir al desarrollo de la vida democrática.		
<b>Objetivo</b>	Recopilar, sistematizar y socializar experiencias y aprendizajes en materia de formación en y para la participación ciudadana. Proponer, con base en dicha información, alternativas de innovación en las actividades, mecanismos y procesos de educación cívica y formación ciudadana que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
Nivel de estudios	Documento requerido	Área académica	Años de experiencia
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Relaciones Internacionales, Administración, Sociología, Educación, Comunicación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Económico-Administrativas e Ingenierías o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la participación ciudadana sean los adecuados, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, fomentando así la solidez de la vida democrática del mismo.		
<b>Objetivo</b>	Diseñar, operar y dar seguimiento a los procedimientos y programas para la gestión de los proyectos anuales de educación cívica, promoción de la participación ciudadana y prestación de servicio social en las vocafías de capacitación electoral y educación cívica.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Administración Pública, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingenierías o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana se sustenten en información especializada, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, y contribuir al desarrollo de la vida democrática.		
<b>Objetivo</b>	Identificar las necesidades que en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional existen respecto de las propuestas metodológicas bajo las cuales se trabaja la formación cívica y ética, y con base en ello generar propuestas técnicas para complementar los contenidos y las metodologías que se instrumentan para esta materia en los distintos niveles educativos de dicho sistema.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Sociología, Educación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral
<b>Misión</b>	Lograr con la capacitación electoral, desarrollar las competencias y los conocimientos necesarios que ayuden a formar funcionarios aptos para recibir y contar los votos, llenar correctamente las actas y demás documentos electorales, y con las habilidades precisas para el manejo de los materiales para la instalación de las casillas, contribuyendo a la transparencia, imparcialidad y objetividad de la autenticidad y efectividad del sufragio.		
<b>Objetivo</b>	Diseñar los procedimientos para la selección adecuada del personal para apoyar a las juntas locales y distritales ejecutivas en las actividades de integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y de los funcionarios de mesa directivas de casilla, con la finalidad de contar con el personal idóneo para llevar a cabo la integración de mesas directivas de casilla.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Sociología, Educación, Pedagogía, Psicología laboral, Trabajo Social o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana se sustenten en información especializada, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, y contribuir al desarrollo de la vida democrática.		
<b>Objetivo</b>	Desarrollar métodos y estrategias para la promoción de la participación ciudadana en la vida pública y los procesos electorales que complementen los programas de educación cívica y formación ciudadana del Instituto, los OPLE y de aliados externos.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Sociología, Educación, Comunicación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento
<b>Misión</b>	Que los contenidos, metodologías y estrategias educativas para la enseñanza y socialización de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana se sustenten en información especializada, así como que sean transmitidos por los canales y actores necesarios para que puedan ser recibidos por la ciudadanía del país, y contribuir al desarrollo de la vida democrática.		
<b>Objetivo</b>	Diseñar propuestas de colaboración con diversas instituciones y organizaciones que contribuyan a ampliar la cobertura e impacto de la política de educación cívica del Instituto con el fin de contribuir al diseño y puesta en operación de prácticas sociales y políticas públicas que favorezcan los procesos de construcción de ciudadanía en México, mediante la socialización de experiencias y prácticas exitosas en la materia.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Sociología, Educación, Comunicación, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Economía o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Función Ejecutiva		Director / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>Misión</b>	Que se provea a la DECEyEC de los convenios de apoyo y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales que permitan coordinar esfuerzos interinstitucionales para el cumplimiento de los proyectos en materia de educación cívica y de la cultura democrática.		
<b>Objetivo</b>	Establecer las relaciones institucionales necesarias, con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo de programas y/o proyectos en materia de educación cívica, promoción y difusión de la cultura democrática.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Planeación y Seguimiento
2	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento
3	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
4	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico
5	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales
6	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Director /Directora de Planeación y Seguimiento

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo	Cargo inmediato superior	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	
<b>Misión</b>	<p>Proveer las estrategias y los recursos que garanticen la generación de información oportuna y de calidad para los consejos General, Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como para, en su caso, los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, en el ámbito federal y local, así como las correspondientes a las elecciones internas de los partidos políticos nacionales, que permita la toma de decisiones informada y oportuna, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Asimismo, proveer la estrategia a implementar para la logística de campo para la recopilación de información sobre los resultados de la votación, derivado del escrutinio y cómputo de casilla, a nivel federal y/o local.</p>		
<b>Objetivo</b>	<p>Dirigir la planeación, la implementación, el seguimiento y la evaluación, de la planeación estratégica, táctica y operativa, así como la generación de normatividad, en el ámbito de la Dirección de Planeación y Seguimiento, para incrementar la eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan en lo correspondiente a los procesos electorales federales y locales y, en su caso de los partidos políticos, bajo criterios de objetividad y ahorro.</p>		
<b>Nivel administrativo</b>	SA2	<b>Percepciones</b>	\$162,261
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	<p>Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría, Matemáticas, Informática, Ingeniería en Computación o Sistemas o áreas afines.</p>	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Subdirector/Subdirectora de Seguimiento

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo	Cargo inmediato superior	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	
<b>Misión</b>	Proveer las estrategias y los recursos que garanticen la generación de información oportuna y de calidad para los consejos General, Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como para, en su caso, los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, en el ámbito federal y local, así como las correspondientes a las elecciones internas de los partidos políticos nacionales, que permita la toma de decisiones informada y oportuna, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Asimismo, proveer la estrategia a implementar para la logística de campo para la recopilación de información sobre los resultados de la votación, derivado del escrutinio y cómputo de casilla, a nivel federal y/o local.		
<b>Objetivo</b>	Dar seguimiento a la instrumentación y ejecución de los instrumentos de planeación en materia de organización electoral, para asegurar el cumplimiento de las actividades de la DEOE conforme a lo programado, generando durante el proceso de seguimiento información útil para la toma de decisiones.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Economía, Administración, Planeación, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Actuaría, Matemáticas, Informática, Ingeniería en Computación o Sistemas o áreas afines	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos  
Desconcentrados**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal
<b>Misión</b>	Contribuir a la organización de los comicios federales, locales (concurrentes y extraordinarios), de dirigencia de partidos políticos y de consulta popular, a través de la planeación, dirección y supervisión de la elaboración de los programas y proyectos de organización electoral, mediante el apoyo y seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de las juntas y consejos locales y distritales del Instituto, observando el cumplimiento de la normatividad electoral, Acuerdos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.		
<b>Objetivo</b>	Dar seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de las juntas y consejos locales y distritales a su cargo, así como elaborar proyectos de documentos normativos de supervisión y ejecución en materia de organización electoral, para verificar y apoyar que el cumplimiento de las funciones de los órganos desconcentrados se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Psicología o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales
<b>Misión</b>	Que la documentación y los materiales electorales se elaboren conforme a la aprobación del CG del Instituto Nacional Electoral y se provea lo necesario para su almacenamiento, custodia y distribución a fin de que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para emitir su voto; que se integren, produzcan y difundan las estadísticas de las elecciones federales y locales, para proporcionar información veraz de las elecciones; así como que se actualice el funcionamiento de los sistemas informáticos de la DEOE para su operación en los órganos desconcentrados y oficinas centrales; que se implemente el uso de instrumentos de votación electrónica en las elecciones constitucionales.		
<b>Objetivo</b>	Evaluar y gestionar el suministro de insumos, procedimientos administrativos de adquisición, bienes y servicios de documentación electoral, materiales electorales, almacenamiento y distribución, sistemas y voto electrónico en las elecciones federales y, en su caso locales, de partidos políticos, con el propósito de obtener retroalimentación que permita mejorarlos.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Economía, Administración, Planeación, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Educación, Actuaría, Contaduría, Matemáticas, Informática, Ingeniería en Computación o Sistemas, Diseño, Artes Visuales o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos  
ElectORAles**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Evaluación
<b>Misión</b>	Proveer las estrategias y los recursos que garanticen la generación de información oportuna y de calidad para los consejos General, Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como para, en su caso, los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, en el ámbito federal y local, así como las correspondientes a las elecciones internas de los partidos políticos nacionales, que permita la toma de decisiones informada y oportuna, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Asimismo, proveer la estrategia a implementar para la logística de campo para la recopilación de información sobre los resultados de la votación, derivado del escrutinio y cómputo de casilla, a nivel federal y/o local.		
<b>Objetivo</b>	Evaluar los programas, procedimientos y proyectos del Proceso Electoral Federal y Local, en el ámbito de la Dirección de Planeación y Seguimiento, para medir el logro de los objetivos y metas establecidas, así como generar líneas de acción para incrementar su eficiencia y eficacia.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Economía, Administración, Planeación, Derecho, Política, Administración Pública, Sociología, Actuaría, Matemáticas, Informática, Ingeniería en Computación o Sistemas o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Planeación
<b>Misión</b>	Proveer las estrategias y los recursos que garanticen la generación de información oportuna y de calidad para los consejos General, Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como para, en su caso, los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, en el ámbito federal y local, así como las correspondientes a las elecciones internas de los partidos políticos nacionales, que permita la toma de decisiones informada y oportuna, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Asimismo, proveer la estrategia a implementar para la logística de campo para la recopilación de información sobre los resultados de la votación, derivado del escrutinio y cómputo de casilla, a nivel federal y/o local.		
<b>Objetivo</b>	Generar estrategias para el desarrollo de la planeación institucional, en el ámbito de la Dirección de Planeación y Seguimiento, así como la generación de documentos normativos para la realización eficiente y eficaz de las actividades en materia de la Comunicación en las juntas ejecutivas distritales y el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Economía, Administración, Planeación, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Actuaría, Matemáticas, Informática, Ingeniería en Computación o Sistemas o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas
2	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento a Programas
<b>Misión</b>	Establecer estrategias de análisis y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la Dirección Ejecutiva, con objeto de proporcionar elementos técnico operativos y jurídico electorales, que sirvan de insumo en la toma de decisiones.		
<b>Objetivo</b>	Asegurar la aplicación en la DERFE de los instrumentos que en materia de planeación establece el INE, de conformidad con las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva, a fin de implementar el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Administración, Administración Pública, Planeación estratégica, Gestión de Proyectos	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico
<b>Misión</b>	Que los cuerpos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia del INE dispongan de estudios, reportes, indicadores y pronósticos sobre el nivel y tendencia del empadronamiento electoral a fin de brindar elementos para evaluar la actualización del registro electoral, planear las actividades de credencialización y proporcionar elementos de juicio que permitan declarar la validez del Padrón Electoral, así como asistir a otras áreas del Instituto en la aplicación de métodos estadísticos y de muestro para el desarrollo de estudios en materia electoral.		
<b>Objetivo</b>	Analizar y evaluar la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal a través de su comparación con otras fuentes de información demográfica para determinar la consistencia interna y externa de los instrumentos electorales, así como proporcionar los análisis demográficos de la situación del Padrón Electoral y Lista Nominal, a distintos niveles de desagregación territorial, que permitan identificar regiones del país que requieran de atención especial.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Actuaría, Demografía, Estadística, Física, Matemáticas, Ingeniería en Computación o Sistemas, Economía o áreas afines	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores
2	Director /Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores
3	Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
4	Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos
5	Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director /Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Función Ejecutiva		Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>Misión</b>	Coordinar la sustanciación, tramitación y desahogo de los procedimientos especiales sancionadores, así como de los cuadernos auxiliares de medidas cautelares y los cuadernos de antecedentes, derivados de la interposición de quejas o denuncias, según corresponda, verificando se apeguen a la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Evaluar las diligencias necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como dictaminar y conducir, junto con el Titular de la Unidad Técnica, sobre los proyectos que se presenten a la Comisión de Quejas y Denuncias.		
<b>Nivel administrativo</b>	RB3	<b>Percepciones</b>	\$141,892
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director /Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Función Ejecutiva		Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>Misión</b>	Coordinar la sustanciación, tramitación y desahogo de los procedimientos ordinarios sancionadores, así como de los cuadernos auxiliares de medidas cautelares, cuadernos de antecedentes, que deriven de la interposición de quejas o denuncias, así como los procedimientos de remoción de consejeros, según corresponda, verificando se apeguen a la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Evaluar las diligencias necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como dictaminar y conducir, junto con el Titular de la Unidad Técnica, sobre los proyectos que se presenten a la Comisión de Quejas y Denuncias.		
<b>Nivel administrativo</b>	RB3	<b>Percepciones</b>	\$141,892
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Función Ejecutiva		Director / Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores o Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores
<b>Misión</b>	Supervisar que la sustanciación, tramitación y desahogo de los procedimientos sancionadores ordinarios y/o especiales, así como de los cuadernos auxiliares de medidas cautelares derivados de la interposición de quejas o denuncias, según corresponda, se apeguen a la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Diseñar las diligencias necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como formular y asesorar al Director de Área sobre los proyectos que se presenten al superior jerárquico.		
<b>Nivel administrativo</b>	PB4	<b>Percepciones</b>	84,643
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe /Jefa de Departamento de Procedimientos**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
<b>Misión</b>	Ejecutar el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores.		
<b>Objetivo</b>	Realizar las diligencias de trámite necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como asesorar y proveer al Subdirector de Área sobre las propuestas que se le presenten al superior jerárquico.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe /Jefa de Departamento de Proyectos**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Función Ejecutiva		Subdirector /Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores
<b>Misión</b>	Desarrollar la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores.		
<b>Objetivo</b>	Elaborar las diligencias de sustanciación necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como asesorar y proveer al Subdirector de Área sobre las propuestas que se le presenten al superior jerárquico.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Unidad Técnica de Fiscalización

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
2	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad
3	Coordinador / Coordinadora del Ámbito Federal
4	Coordinador / Coordinadora del Ámbito Local
5	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
6	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
7	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
8	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal
9	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local
10	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
11	Enlace de Fiscalización
12	Auditor / Auditora Senior
13	Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva)
14	Abogado / Abogada Resolutor Senior
15	Abogado / Abogada Resolutor Junior



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
<b>Misión</b>	Revisar los informes sobre el origen y destino de los recursos obtenidos por cualquier modalidad, que presenten los sujetos obligados, debiendo hacer un análisis de las normas vinculadas con los gastos ordinarios, de precampaña y campaña, para la aplicación de la normativa en materia de fiscalización, y salvaguardar los bienes jurídicos tutelados de transparencia en la rendición de cuentas y de equidad.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	SA2	<b>Percepciones</b>	\$162,261
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico-administrativa, ciencias sociales	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director / Directora de Resoluciones y Normatividad**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
<b>Misión</b>	Implementar políticas para la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores de quejas y oficiosos en materia de origen, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los sujetos obligados en materia de fiscalización, así como supervisar la elaboración de los proyectos de resolución recaídos a la revisión de los informes de ingresos y gastos presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.		
<b>Objetivo</b>	Coordinar desde el ámbito de su responsabilidad las acciones que permitan la vigilancia de los recursos de los sujetos obligados en materia de fiscalización, mediante la investigación y resolución de los hechos materia de los procedimientos administrativos de quejas y oficiosos en materia de financiamiento y gasto, así como orientar las acciones para la resolución de las faltas detectadas derivadas de la revisión de los informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados, y la resolución respectiva, con el fin de garantizar la certeza y la transparencia en el manejo de los recursos.		
<b>Nivel administrativo</b>	SA2	<b>Percepciones</b>	\$162,261
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho, Ciencias sociales y áreas afines	4 años en los últimos 8 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Coordinador / Coordinadora del Ámbito Federal

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
<b>Misión</b>	Revisar los informes sobre el origen y destino de los recursos obtenidos por cualquier modalidad, que presenten los sujetos obligados, debiendo hacer un análisis de las normas vinculadas con los gastos ordinarios, de precampaña y campaña, para la aplicación de la normativa en materia de fiscalización, y salvaguardar los bienes jurídicos tutelados de transparencia en la rendición de cuentas y de equidad.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	PB4	<b>Percepciones</b>	\$84,643
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico-administrativa, ciencias sociales	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Coordinador / Coordinadora del Ámbito Local

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
<b>Misión</b>	Revisar los informes sobre el origen y destino de los recursos obtenidos por cualquier modalidad, que presenten los sujetos obligados, debiendo hacer un análisis de las normas vinculadas con los gastos ordinarios, de precampaña y campaña, para la aplicación de la normativa en materia de fiscalización, y salvaguardar los bienes jurídicos tutelados de transparencia en la rendición de cuentas y de equidad.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	PB4	<b>Percepciones</b>	\$84,643
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico-administrativa, ciencias sociales	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Coordinador / Coordinadora Ámbito Federal
<b>Misión</b>	Asegurar que el proceso de fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados se lleve a cabo mediante la supervisión y ejecución de los procedimientos de revisión que permitan comprobar el origen lícito de los recursos y que su aplicación se realice de conformidad con la normativa.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico administrativo	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Coordinador / Coordinadora Ámbito Local
<b>Misión</b>	Asegurar que el proceso de fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados se lleve a cabo mediante la supervisión y ejecución de los procedimientos de revisión que permitan comprobar el origen lícito de los recursos y que su aplicación se realice de conformidad con la normativa.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico administrativo	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Director / Directora de Resoluciones y Normatividad
<b>Misión</b>	Implementar políticas para la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores de quejas y oficiosos en materia de origen, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los sujetos obligados en materia de fiscalización, así como supervisar la elaboración de los proyectos de resolución recaídos a la revisión de los informes de ingresos y gastos presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.		
<b>Objetivo</b>	Coordinar desde el ámbito de su responsabilidad las acciones que permitan la vigilancia de los recursos de los sujetos obligados en materia de fiscalización, mediante la investigación y resolución de los hechos materia de los procedimientos administrativos de quejas y oficiosos en materia de financiamiento y gasto, así como orientar las acciones para la resolución de las faltas detectadas derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados, y la resolución respectiva, con el fin de garantizar la certeza y la transparencia en el manejo de los recursos.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Derecho, Ciencias sociales y áreas afines	3 años en los últimos 6 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Federal**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal
<b>Misión</b>	Asegurar que el proceso de fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados se lleve a cabo mediante la supervisión y ejecución de los procedimientos de revisión que permitan comprobar el origen lícito de los recursos y que su aplicación se realice de conformidad con la normativa.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico Administrativo.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
 JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Ámbito Local**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local
<b>Misión</b>	Asegurar que el proceso de fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados se lleve a cabo mediante la supervisión y ejecución de los procedimientos de revisión que permitan comprobar el origen lícito de los recursos y que su aplicación se realice de conformidad con la normativa.		
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los sujetos obligados.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico Administrativo.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
<b>Misión</b>	<p>Coordinar la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores de quejas y oficiosos en materia de origen, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los sujetos obligados en materia de fiscalización, así como coordinar la elaboración de los proyectos de resolución recaídos a la revisión de los informes de ingresos y gastos presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización</p>		
<b>Objetivo</b>	<p>Programar y establecer, desde el ámbito de su responsabilidad, acciones para la vigilancia de los recursos de los sujetos obligados en materia de fiscalización, mediante la investigación y resolución de los hechos materia de los procedimientos administrativos de quejas y oficiosos en materia de financiamiento y gasto, así como la calificación de las faltas detectadas derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados, y la resolución respectiva, con el fin de garantizar la certeza y la transparencia en el manejo de los recursos.</p>		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico - Administrativa, Ciencias Sociales	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Enlace de Fiscalización

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Auditoria Ámbito Local o Subdirector / Subdirectora de Auditoria Ámbito Federal
<b>Misión</b>	Ejecutar y asegurar la realización del proceso de fiscalización de los informes de precampaña y campaña sobre el origen y destino de los recursos asignados a los sujetos obligados, en la entidad federativa de su adscripción, observando la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Cumplir con los mecanismos y políticas establecidas en materia jurídica y contable, salvaguardando en todo momento la garantía de audiencia a que tienen derecho los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de observadores electorales y demás sujetos obligados en la entidad, preservando los principios de transparencia en la rendición de cuentas y los principios rectores del derecho electoral.		
<b>Nivel administrativo</b>	LA3	<b>Percepciones</b>	\$32,040
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Económico Administrativa, Derecho.	2 años en los últimos 4 años



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Auditor / Auditora Senior

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Técnica		Jefe / Jefa De Departamento de Auditoría Federal, o Local
<b>Misión</b>	Ejecutar los procesos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña, anuales y trimestrales, de los sujetos obligados, en el ámbito federal o local, según el caso, observando la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Participar en la definición de actividades específicas de los procesos de planeación, programación, ejecución y conclusión de los trabajos de auditoría para las visitas de verificación e inspección a los recursos de los sujetos obligados, verificando en todo momento la observancia a la normativa vigente.		
<b>Nivel administrativo</b>	JA1	<b>Percepciones</b>	\$19,018
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Educación Media Superior	Certificado	Preferentemente Económico-administrativas	1 año en los últimos 10 años en trabajos de auditoría.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Auditor / Auditora Senior (Junta Local Ejecutiva)**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Técnica		Jefe / Jefa De Departamento de Auditoría Federal, o Local
<b>Misión</b>	Ejecutar los procesos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña, anuales y trimestrales, de los sujetos obligados, en el ámbito federal o local, según el caso, observando la normativa vigente.		
<b>Objetivo</b>	Participar en la definición de actividades específicas de los procesos de planeación, programación, ejecución y conclusión de los trabajos de auditoría para las visitas de verificación e inspección a los recursos de los sujetos obligados, verificando en todo momento la observancia a la normativa vigente.		
<b>Nivel administrativo</b>	JA1	<b>Percepciones</b>	\$19,018
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Educación Media Superior	Certificado	Preferentemente Económico-administrativas	1 año en los últimos 10 años en trabajos de auditoría.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Abogado / Abogada Resolutor Senior**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Técnica		Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
<b>Misión</b>	Tramitar, sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores de quejas y oficiosos en materia de fiscalización, así como la elaboración de los proyectos de resolución de los informes presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el origen, destino y aplicación de los recursos de los sujetos obligados.		
<b>Objetivo</b>	Realizar las acciones que permitan lograr una fiscalización oportuna, integral y consolidada, mediante la sustanciación y resolución de los procedimientos oficiosos y quejas, así como el análisis y calificación de las faltas detectadas derivado de la revisión de los Informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización, que permitan garantizar la certeza y la transparencia en el manejo de los recursos.		
<b>Nivel administrativo</b>	KB4	<b>Percepciones</b>	\$28,989
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Educación Media Superior	Certificado	Preferentemente en Derecho	1 año en los últimos 10 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### Abogado / Abogada Resolutor Junior

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Fiscalización	Función Técnica		Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
<b>Misión</b>	Participar en el trámite, sustanciación y elaboración de los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores de quejas y oficiosos en materia de fiscalización, así como la elaboración de los proyectos de resolución de los informes presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el origen, destino y aplicación de los recursos de los sujetos obligados.		
<b>Objetivo</b>	Apoyar en las acciones que permitan lograr una fiscalización oportuna, integral y consolidada, mediante la sustanciación y resolución de los procedimientos oficiosos y quejas, así como el análisis y calificación de las faltas detectadas derivado de la revisión de los Informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización, que permitan garantizar la certeza y la transparencia en el manejo de los recursos.		
<b>Nivel administrativo</b>	JA4	<b>Percepciones</b>	\$21,043
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Educación Media Superior	Certificado	Preferentemente en Derecho	1 año en los últimos 10 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

### **Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

<b>Núm.</b>	<b>Cargo/puesto</b>
1	Director /Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
2	Subdirector/Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales
3	Subdirector/Subdirectora de Vinculación y Normatividad
4	Jefe / Jefa de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos
5	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Director /Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Función Ejecutiva		Titular de Unidad Técnica de Vinculación
<b>Misión</b>	Asegurar la adecuada articulación entre las áreas del INE y los OPLE, emprendiendo las acciones encaminadas a la transmisión de información, instrumentos normativos para la definición de las políticas y programas del Instituto, y el seguimiento en el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de los organismos públicos locales. Coordinar las acciones necesarias para apoyar al titular de la Unidad Técnica, en su papel de Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.		
<b>Objetivo</b>	Coordinar los mecanismos de articulación entre las áreas del INE y los OPLE para el diseño de los instrumentos normativos de apoyo referentes a los convenios con dichos organismos, aquellos para la definición de las políticas y programas del Instituto y los que transmitan información a los OPLE, en apego a los lineamientos, instrumentos jurídicos que se convengan y calendario que apruebe el CG.		
<b>Nivel administrativo</b>	RB3	<b>Percepciones</b>	\$141,892
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración, Economía, Ingeniería, Ciencias de la Comunicación	4 años en los últimos 8 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector/Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales  
Electorales**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Función Ejecutiva		Director / Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
<b>Misión</b>	Emprender las acciones encaminadas a la transmisión de información y dar seguimiento a los organismos públicos locales en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.		
<b>Objetivo</b>	Diseñar los instrumentos mediante los que se transmitirá información a los organismos públicos locales y dará seguimiento a la ejecución de sus actividades, en apego a los lineamientos, instrumentos jurídicos que se convengan y calendario que apruebe el Consejo General del Instituto.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración, Economía e Ingeniería, Ciencias de la Comunicación	3 años en los últimos 6 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Subdirector/Subdirectora de Vinculación y Normatividad**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Función Ejecutiva		Director / Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
<b>Misión</b>	Asegurar la adecuada articulación entre las áreas del Instituto y los organismos públicos locales a través de instrumentos normativos para la definición de las políticas y programas del Instituto. Llevar a cabo las acciones necesarias para apoyar al titular de la Unidad Técnica, en su papel de Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.		
<b>Objetivo</b>	Implementar y coordinar los mecanismos de articulación entre las áreas del Instituto y los organismos públicos locales, así como los instrumentos normativos de apoyo para la elaboración de convenios con dichos organismos, además de aquellos que servirán como base para la definición de las políticas y programas del Instituto.		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Percepciones</b>	\$73,315
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración, Economía.	3 años en los últimos 6 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Vinculación y Normatividad
<b>Misión</b>	Elaborar los instrumentos normativos de apoyo para la elaboración de convenios con organismos públicos locales; así como aquellos que servirán de base para la definición de las políticas y programas del Instituto en materia de vinculación con organismos públicos locales electorales.		
<b>Objetivo</b>	Aplicar los instrumentos normativos de apoyo y todos aquellos que sirvan de base para la definición de las políticas y programas del Instituto en materia de vinculación con organismos públicos locales electorales.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho o áreas afines.	2 años en los últimos 4 años.



**Instituto Nacional Electoral  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales  
ElectORAles**

Área / Adscripción	Cuerpo al que pertenece el Cargo		Cargo inmediato superior
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Función Ejecutiva		Subdirector / Subdirectora de Coordinación con los Organismos Públicos Locales ElectORAles
<b>Misión</b>	Ejecutar las acciones necesarias encaminadas a la transmisión de información y a dar seguimiento a los organismos públicos locales electORAles en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.		
<b>Objetivo</b>	Supervisar que la ejecución de las actividades en el marco de sus funciones, se apegue a los lineamientos e instrumentos jurídicos que se convengan y al calendario que apruebe el Consejo General del Instituto.		
<b>Nivel administrativo</b>	LC4	<b>Percepciones</b>	\$39,173
<b>Requerimientos para ocupar el cargo</b>			
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Documento requerido</b>	<b>Área académica</b>	<b>Años de experiencia</b>
Licenciatura	Título o Cédula	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración, Economía, Ciencias de la Comunicación	2 años en los últimos 4 años.